

INFORME DE COMISARIO

Guayaquil, 29 de Abril del 2010.

Señores
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTA DE LA COMPAÑÍA
COOFIA S.A.

De mis consideraciones:

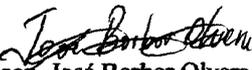
Conforme lo establecido en el art. 274 y 279 de la Ley de Compañías y demás disposiciones reglamentarias, me permito presentar el informe por el ejercicio económico del 2009, dentro del marco de competencia que me corresponde.

- La Administración de la compañía, ha realizado sus operaciones con apego a las Normas Legales y estatutarias de la empresa, resaltando, que la Gestión Empresarial se ha realizado con principios razonables en el ámbito administrativo.
- Para el cumplimiento de mis funciones como comisario de la empresa, la administración ha prestado todas las facilidades, para realizar el trabajo asignado.
- Los Registros están llevados de conformidad con los principios contables establecidos y leyes tributarias, los Libros sociales se encuentran bajo la responsabilidad del Departamento Jurídico de la compañía y se encuentran debidamente conservados y custodiados.
- Para un control interno mas eficaz, la compañía ha previsto que sus movimientos y registros contables se realicen por comprobantes de egresos, ingresos, roles de pagos, planillas y demás justificativos contemplados en la ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento. Por encontrarse cada uno de los asientos contables, debidamente justificados, estos merecen la más absoluta confiabilidad, y son correctos.
- En el presente ejercicio, la actividad de la compañía se ha desarrollado con mucha normalidad, lo cual refleja los resultados obtenidos.
- La compañía como agente de percepción y de retención, ha cumplido con las declaraciones mensuales de impuestos fiscales de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Régimen Tributario y su Reglamento.

Se deja constancia, que el presente informe se ha efectuado de conformidad con disposiciones reglamentarias que exige la Ley entorno a las atribuciones y obligaciones del comisario; y, el análisis incluye pruebas selectivas de los registros contables y de las evidencias existentes, lo cual me ha permitido obtener razonabilidad y certeza sobre cifras y revelaciones registradas en los Estados Financieros entregados por el contador de la Compañía.

La preparación de los estados Financieros es de absoluta responsabilidad de la Administración de la Compañía.

Es todo lo que puedo informar al respecto.


Econ. José Borbor Olvera
C.I. 120194545-6
Comisario

